

AVISO DE REMATE/EXP. E.H.117731-23

El suscrito Alguacil Ejecutor del **JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso al público en general:

HACE SABER:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** de **BIEN INMUEBLE** propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, contra **ALEXANDRA CALDERON PEÑA**, se ha señalado como fecha para la celebración de la venta judicial dentro de la presente causa, el día **DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a efecto que se lleve a cabo el remate (venta judicial) del bien inmueble que se describe a continuación:

"(INMUEBLE) La Chorrera Código de Ubicación 8616, Folio Real N°453412 (F), ubicado en calle NA, Barriada NA, Corregimiento Playa Leona, Distrito La chorrera, Provincia Panamá, con una superficie inicial de 190m² y una superficie actual o resto libre de 190m². Medidas y Linderos: Partiendo de un punto situado en la esquina más al Noroeste del lote de terreno que se describe con Rumbo Sur ochenta y cinco grados treinta y siete minutos veintidós segundos Este S85°37'22"E, se mide una distancia de nueve metros con cincuenta centímetros 9.50m colindando con calle Las Margaritas se llega al siguiente punto de esta descripción con Rumbo Sur cero cuatro grados veintidós minutos treinta y ocho segundos este S04°22'28"E se mide una distancia de veinte metros 20.00m, colindando con el lote a catorce A-14 se llega al siguiente punto de esta descripción: de aquí con rumbo Norte ochenta y cinco grados treinta y siete minutos veintidós segundos Oeste N85°37'22"W, se mide una distancia de nueve metros con cincuenta centímetros 9.50m

skot250701jas31

colindando con con el resto libre del Finca doscientos setenta y un mil veintiséis 271026 propiedad de INVERSIONES INMOBILIARIA VENEZOLANO S.A., se llega al siguiente punto de esta descripción de aquí con Rumbo Norte cero cuatro grados veintidós minutos treinta y ocho segundos este N04°22'38"E, se mide una distancia de de nueve metros con cincuenta centímetros 9.50m colindando con el lote A-12 hasta llegar al punto de partida; propiedad de ALEXANDRA CALDERON PEÑA, con cédula de identidad personal N°9-706-999. DECLARACIÓN DE MEJORAS: Descripción: b/.53,810.00 declara que ha construido a sus expensas y a un costo de 53,810.00 una vivienda unifamiliar modelo Yessica de una planta con paredes de bloques repelladas, piso de concreto revestido de cerámica techo de láminas apoyadas sobre carriolas metálicas con un área total de 90 m² con 95 dm² y su valor total es de 55,710.00 dólares y colinda por todos sus lados con el resto libre del lote sobre el cual se ha construido para más detalles véase documento redi. Fecha de registro 20131231 09:14:38.2edall1 restricciones: esta finca queda sujeta a las siguientes restricciones a- no se podrá construir en el lote más de una casa residencial y sus anexos no tendrán ni piso de madera ni paredes exteriores de madera para más detalles véase documento redi. Fecha de registro: 20131231 09:19:03.0EDAL1.. Dada en Primera Hipoteca y Anticresis con Limitación de Dominio a favor de BANCO GENERAL, S.A., por la suma de B/.60,662.00, inscrito a Ficha N°593418, fecha de registro 2013/12/31. Embargo inscrito en el Asiento 2, el 20/06/2024, en la entrada 180055/2024 (0), decretado por Nora Jovel de Espinal, Juez Primera de Circuito de lo Civil del Tercer Circuito Judicial de Panamá,

mediante Auto N°1897 de 08/11/2024".

Téngase como base para la venta judicial la suma de **SETENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.70,000.00)**, que representa el valor de mercado del avalúo realizado por profesional idóneo.

Servirá como postura admisible para el remate, la que cubra las dos terceras partes (2/3) del valor expresado, y éstas serán oídas hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día señalado; después de dicha hora y hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.), se admitirán pujas y repujas, hasta la adjudicación provisional del bien al mejor postor, por el funcionario rematador en el momento que a bien tenga dentro de la última hora del remate.

Para habilitarse como postor, se requiere consignar el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial en favor del Tribunal.

Se advierte que de no realizarse el remate en la fecha señalada por suspensión del despacho público decretado oficialmente, el remate se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo anuncio.

Por tanto, se expide el presente aviso de remate, se fija en lugar público y visible de la Secretaría del Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora, para su publicación, hoy uno (01) de julio del dos mil veinticinco (2025).



ALGIS ALAIN
SECRETARIO (A) JUDICIAL
01-07-2025 09:57:20 AM
skot250701jas31

skot250701jas31